

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

4723 *Orden INT/751/2013, de 26 de abril, por la que se destina al General de Brigada don José Hurtado Notario para el Mando de la 3ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Extremadura (Badajoz).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto destinar al General de Brigada don José Hurtado Notario para el Mando de la 3.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Extremadura (Badajoz).

Madrid, 26 de abril de 2013.–El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.